



**ASISTENTES  
PRESIDENTE**

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y  
ESTRATEGIA UNIVERSITARIA,

  
Fdo. Xabiel García Pañeda

**VOCALES**

LA JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE  
PERSONAL  
(Por delegación de la Gerenta)

  
Fdo. Mercedes García San Millán

LA INTERVENTORA,

  
Fdo. Elena Fernández Vázquez

POR EL SERVICIO JURÍDICO,

  
Fdo. Rita Nespral Fernández

LA JEFE DE SECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURAS,

  
Fdo. Susana Vior del Valle

LA JEFE DEL SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO,

  
Fdo. Gloria García González

**SECRETARIA**

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE  
CONTRATACIÓN

  
Fdo. Laurentina Martínez Sánchez

En Oviedo, a las 10:30 horas del día 13 de abril de 2018, en la Sala de Juntas del Consejo Social, bajo la presidencia de **D. Xabiel García Pañeda**, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la **apertura de los Sobres A (Documentación Administrativa)** presentados por los licitadores al procedimiento abierto convocado para la contratación del **OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEPARTAMENTAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE EL MILÁN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (EXPEDIENTE PA 2018/13)** (BOE 6 de marzo de 2018).

Según Certificación emitida por el Registro General han tenido entrada en el mismo las ofertas de los licitadores que se detallan a continuación:

- **UTE CONTRATAS IGLESIAS, S.A.-ARPOSA 60, S.L.**
- **ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.**
- **UTE IGUASTUR, S.L.-TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR,S.A.**
- **HERMANOS SAMPEDRO CONSTRUCCIONES, S.L.**
- **UTE CONSTRUCCIONES MARTÍNEZ MONASTERIO, S.L.-SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.**
- **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**

Las empresas son admitidas a la licitación al haber presentado la documentación dentro del plazo y con los requisitos de presentación exigidos en la convocatoria y los Pliegos.

Los sobres con la documentación administrativa son abiertos y revisado el contenido, resultando que las empresas presentan defectos subsanables, por lo que, de conformidad con la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación se les otorga un plazo de un día hábil desde el siguiente al envío del requerimiento de subsanación para que aporten los documentos siguientes: **HERMANOS SAMPEDRO CONSTRUCCIONES, S.L.** Debe presentar justificante del trabajador que ostentará la titulación del Recurso Preventivo si la empresa es adjudicataria.

**CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.** Debe presentar:

(\*)- Declaración de compromiso por la que, si se es adjudicatario, se va a contratar una empresa independiente para realizar el control de calidad y asistencia técnica. Se ha de aportar certificación acreditando dicho compromiso.

(\*\*) Declaración de compromiso por la que, si se es adjudicatario, el trabajador que desempeñe el cargo de Jefe de Obra esté en posesión de la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico o Ingeniero; tenga dedicación exclusiva mientras dure la obra y posea experiencia. Se ha de aportar certificación acreditando dicho compromiso.

(\*\*\*) Declaración de compromiso por la que si se es adjudicatario, el trabajador que ostente la categoría de Recurso Preventivo esté en posesión de la titulación de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales o bien posee una titulación o conocimientos reconocidos oficialmente para realizar dicha función. Se ha de aportar certificación acreditando dicho compromiso.

El resto de empresas son admitidas a continuar el procedimiento, al haber presentado la documentación administrativa correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.